

LAGO RANCO, 31 MAR. 2025
DECRETO EXENTO N° 957

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 02-2024.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Exento N.º 3.608, de fecha 06 de diciembre de 2024, que proclama alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el período 2024-2028; el Decreto Exento N° 805 de fecha 12 de marzo de 2025 que modifica parcialmente el Decreto N° 1.577 de fecha 04 de junio de 2024, que establece nuevo orden de subrogancia y deja sin efecto Decreto Exento N° 3719 de fecha 23 de diciembre de 2024; el Decreto de Hacienda N° 1.961, del 24 de diciembre de 2024, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestarias para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2025.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N° 3.679, de fecha 18 de diciembre de 2024, que aprobó el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025; y, la reunión extraordinaria de Concejo Municipal N° 03, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba la modificación presupuestaria N° 02 - 2025.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de la siguiente manera:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	29.000	-	54.117	83.117
115.12.10.000.000	Ingresos por Percibir	10	-	39.263	39.273

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
215.21.01.000.000	Personal de Planta	2.441.906	-	36.027	2.477.933
215.21.02.000.000	Personal a Contrata	906.399	-	18.090	924.489
215.21.03.000.000	Otras Remuneraciones	502.000	-	34.685	536.685
215.22.06.000.000	Mantenimiento y Reparaciones	76.020	-1.300	-	74.720
215.22.09.000.000	Arriendos	2.600	-	1.300	3.900
215.22.12.000.000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.500	-	341	2.841
215.34.07.000.000	Deuda Flotante	27.125	-	4.237	31.362

2.- **TÉNGASE** por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
CLAUDIA SORIANO GÓMEZ
Secretaria Municipal(S)



[Handwritten signature]
MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

[Handwritten mark]
MMS/CSG/EXB/omm

Distribución:

- Oficina de partes Municipalidad
- Archivo Finanzas Desam.